

PODER

RICARDO TISHMAN SCHAFFER, mayor de edad, domiciliado en el Estado de México, México identificado con el Pasaporte No. G05978139 expedido por los Estados Unidos Mexicanos, obrando en el presente acto en nombre y representación legal de la sociedad **MINISO MEXICO S.A.P.I. de C.V.**, por el presente confiere a **MÓNICA ORDOÑEZ RIZO**, ciudadana colombiana, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.321.021 y T.P 154.578 C.S. de la J, y **CAMILA FERNANDA GOMEZ RODRIGUEZ**, ciudadana colombiana, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.722.743 y T.P 316.546 C.S. de la J, Poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho sea necesario, para que en su nombre, lugar y representación, conjunta o separadamente efectúen cualquiera de los siguientes actos y gestiones ante las autoridades administrativas, judiciales o cualquier otra autoridad competente en la República de Colombia: solicitar el registro y renovación, a su debido tiempo, de todas sus invenciones, modelos de utilidad, modelos industriales, diseños industriales, marcas, nombres, expresiones y señales de propaganda, nombres comerciales y obras ante las autoridades competentes de la República de Colombia, a cuyo efecto la faculta para realizar todos los trámites necesarios para presentar descripciones y declaraciones, incluyendo declaraciones juradas de uso, presentar solicitudes de cambios de nombre y/o dirección, registro de licencias de explotación, registro de licencias de uso, presentar o aceptar cesiones, traspasos, pagar impuestos, recibir o retirar documentos e instrumentos; presentar oposiciones, solicitudes de cancelación, renunciaciones voluntarias de derechos, presentar demandas, fianzas, compromisos, garantías, apelaciones; presentar denuncias penales, acciones por competencia desleal, solicitar y ejecutar medidas cautelares y/o medidas provisionales ante cualquier autoridad, juzgado, tribunal judicial o administrativo, dando y otorgando a dichas apoderadas plena facultad y autorización para desistir, y hacer y ejecutar todo y cualquier acto y trámite que se requiera en relación con estos asuntos. Así mismo las apoderadas quedan facultadas para recibir, desistir, conciliar, transigir, comprometer, sustituir en todo o parte y revocar sustituciones.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es otorgado en Ciudad de México, a los 21 días del mes de noviembre del año 2019,



RICARDO TISHMAN SCHAFFER
Representante Legal
MINISO MEXICO S.A.P.I. de C.V.